

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
AUTORIDAD DE EDIFICIOS PUBLICOS  
PO Box 41029  
Santurce, Puerto Rico 00940-1029  
Teléfono: 722-0101 Ext. 19151

SOLICITUD DE PROPUESTA (RFP)

Arrendamiento de Locales de Concesión de Servicios de Alimentos y Misceláneos para el Centro Gubernamental Roberto Sanchez Vilella AEP-1120

La Autoridad de Edificios Públicos (AEP) les invita a presentar propuestas para otorgar un contrato de Arrendamiento de locales comerciales para la operación de concesión de servicios de alimentos y misceláneos para el Centro Gubernamental Roberto Sánchez Vilella (CGRSV) conocido como Centro Gubernamental Minillas.

El área arrendada para cada uno de los locales comerciales se desglosa a continuación.

Núm. Local	P/C area Neta	P/C area Arrendada	Costo por P/C	Renta Anual	Renta Mensual
B	733	1,885	\$ 9.00	\$ 16,965.00	\$ 1,413.75
C1	336	864	\$ 9.00	\$ 7,776.00	\$ 648.00
E	652	1,679	\$ 9.00	\$ 15,111.00	\$ 1,259.25
G	521	1,341	\$ 8.00	\$ 10,728.00	\$ 894.00

Los interesados están invitados a una reunión de proponentes y visita compulsoria a los concesionarios a celebrarse el día **25 de septiembre de 2018** en el Salón de Audiencias-A de la AEP, ubicado en la Promenada (Piso P) del Edificio Norte del CGRSV, Parada 22, Santurce, Puerto Rico.

Recogido de Documentos	Pre Subasta + Visita Compulsoria	Entrega de Propuestas
Desde: martes, 18 sept. 2018 Hasta: martes, 25 sept. 2018 Horario: 8:00am-11:45am 12:45pm-4:00pm	martes, 25 sept. 2018 Hora: 10:00am Salón de Audiencias - A Promenada	martes, 9 octubre 2018 Piso 6 Oficina de Contraloría Horario: 9:30am-12:00pm 1:00pm-4:00pm

Los documentos de la Solicitud de Propuesta, en adelante *RFP*, podrán obtenerse a partir del martes, 18 de septiembre de 2018 hasta el 25 de septiembre de 2018 y en horario de 8:00 a.m. a 11:45 a.m. y de 12:45 p.m. a 4:00 p.m. en la División de Subastas, localizada en la Oficina de Administración de la AEP, Piso 6 del Edificio Norte del CGRSV. Los documentos tienen un costo no reembolsable de \$10.00 dólares. Los pagos pueden efectuarse en efectivo o cheque certificado por la cantidad antes indicada, a favor de la AEP. Dicho pago deberá realizarse previamente en la División de Tesorería de la Oficina de Contraloría de la AEP ubicada en el Piso 6 del Edificio Norte del CGRSV Parada 22, Santurce, Puerto Rico.

Sólo podrán presentar propuestas aquellas firmas o individuos que hayan adquirido los documentos correspondientes a este *RFP*, en el período antes indicado y que hayan cumplido con su asistencia a la reunión y visita compulsoria, en la fecha antes mencionada.

Las preguntas de los licitadores sobre errores, discrepancias o ambigüedades que pudieran existir en los documentos de contrato, deberán ser sometidas por escrito, entregadas directamente en la división de subastas en la AEP o por correo electrónico a: [subastas@aep.pr.gov](mailto:subastas@aep.pr.gov) **en o antes de las 2:00 pm del lunes, 1 de octubre de 2018. No se aceptarán preguntas relacionadas a estos documentos luego de dicha fecha y hora.**

Se requiere que cada licitación esté acompañada de una fianza de licitación por la cantidad de \$200.00 según estipulada en las Condiciones Especiales del Contrato, pagadera a la AEP en cheque certificado o fianza de una compañía de seguros autorizada por la Oficina del Comisionado de Seguros.

Las propuestas deberán ser sometidas en sobre manila sellado (incluyendo copia en formato digital – CD), dirigido a: **SOLICITUD DE PROPUESTAS: ARRENDAMIENTO DE LOCALES DE CONCESION DE SERVICIOS DE ALIMENTOS Y MICELÁNEOS, CENTRO GUBERNAMENTAL ROBERTO SÁNCHEZ VILELLA, SAN JUAN, PUERTO RICO**, nombre y dirección del proponente, fecha y hora de entrega de propuesta. La AEP no aceptará propuestas sometidas después de la hora fijada o que no cumplan con los requerimientos.

La entrega de propuestas se realizará el día martes, 9 de octubre de 2018 en el horario de 9:30 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 4:00 pm en el piso 6 Oficina de Contraloría, Edificio Norte del CGRSV, Parada 22, Santurce, Puerto Rico.

La Junta de Subastas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier o todas las propuestas y de adjudicar la buena pro bajo las condiciones más favorables a la AEP; igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación de cualquier contrato en cualquier momento antes de la firma del mismo sin que medie responsabilidad alguna.

  
Josean Nazario Torres  
Director Ejecutivo